

VII. LIBRO DE LA DEFENSA NACIONAL DE CHILE: POLITICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE CHILE.

La política de Seguridad y Defensa de Chile está marcado por su auto distinción como Estado, del resto de los países de América Latina, acepta que comparte rasgos institucionales y culturales, posee características que lo distinguen, no solo de sus vecinos sino de la Comunidad de Naciones; debido a esta diferencia es que, Chile participa y se inserta de una manera particular al sistema internacional.

Los objetivos de la defensa son; La población del país y sus rasgos que la distinguen, el territorio nacional, las instituciones de la República, la soberanía para tomar decisiones que tengan un efecto para el país; surgiendo la necesidad de a dar a conocer que son, quienes son, donde se sitúan, que quieren, y por último el logro de los objetivos nacionales en el ámbito internacional.

La Defensa nacional se basa en dos elementos; el primero, Los principios del orden institucional republicano y democrático y el segundo los “Objetivos Nacionales”⁶⁰, de estos parte la función de planificación para ser alcanzados en un tiempo que involucra a los gobiernos de turno durante su periodo y mas allá de su responsabilidad de gestión. Dentro de la Política de Defensa, a la Defensa se la analiza como una “Función básica del Estado”⁶¹.

⁶⁰*La permanencia de la Nación chilena.

*La conservación y enriquecimiento de su identidad y patrimonio cultural.

*La mantención de su independencia política.

*La mantención de la soberanía del Estado de Chile.

*La mantención de la integridad del territorio nacional.

*El logro, y mantención, de un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable.

*El logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos.

*La mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria.

*La mantención de buenas relaciones internacionales.

⁶¹Al analizar la Defensa como una de las funciones básicas del Estado, se intenta explicar su “quehacer”. Es decir, se la observa en tanto conjunto de actividades que tienen por efecto salvaguardar determinados bienes vitales para el país; “Libro de la Defensa Nacional de Chile”; Parte III-Política de Defensa-Conceptos y Definiciones. Pág.76

Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras del Poder Legislativo”⁷⁴.

“En la medida en que es expresión de un concepto nacional de la Defensa, también resulta conveniente atender la opinión de otras instituciones, estatales o privadas, que posean un conocimiento calificado para la materia”⁷⁵.

El Libro de la Defensa Nacional muestra un Marco de referencia; este describe en forma detallada, la Política de Defensa de Chile y la relación fundamental con los siguientes principios generales:

“El Estado de Chile no abriga propósitos agresivos contra ninguna nación del orbe, ni tiene reivindicaciones territoriales en el ámbito vecinal”.

“El Estado de Chile tiene la voluntad de proteger a su población, defender sus intereses nacionales, salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial”.

“El Estado de Chile tiene la responsabilidad de mantener una capacidad militar suficiente para concurrir a facilitar el logro de los objetivos nacionales, cuidando que el desarrollo de esa capacidad militar guarde proporción con el desarrollo del resto de las capacidades del país”. “El plan de modernización contemplado por el Ejército de Chile, radica en la premisa que debe existir una actualización constante en el uso moderno de la fuerza. No hacerlo colocaría en peligro los destinos del propio Estado. Tomando como referencia la Guerra del Golfo, como el conflicto más reciente a nivel internacional, se planteó el requerimiento de la modernización de la

⁷⁴ *Ibíd.*, Pág.78

⁷⁵ *Ibíd.*, Pág.78

fuerza militar no cayendo en la concepción de que la paz es una situación estática e inalterable”⁷⁶.

“El Estado de Chile tiene la responsabilidad de emplear todas las capacidades nacionales, y en particular su potencial bélico, si fuese necesario, para la Defensa del país y el resguardo de los intereses nacionales frente a amenazas externas”.

“El Estado de Chile debe fomentar el compromiso ciudadano con la Defensa Nacional, contemplando, entre otros objetivos, las previsiones necesarias para la prestación del Servicio Militar Obligatorio, la satisfacción de las necesidades de la movilización nacional y aquellas derivadas de la mantención de las capacidades y aptitudes de las Reservas”.

“Para el Estado de Chile, así como para todos los estados en general, su situación geográfica relativa sigue siendo una referencia importante en la formulación de la Política de Defensa”.

El Estado de Chile sitúa su Política de Defensa plenamente dentro del marco jurídico institucional vigente en el país, y reconoce y respeta los tratados y acuerdos internacionales incorporados a dicho marco, de manera tal que su Política de Defensa esté en posesión de la legitimidad propia de toda política de Estado y que sea representativa del compromiso político que vincula al Estado con los ciudadanos nacionales, por una parte, y con la comunidad internacional, por otra.

Para el Estado de Chile es de particular interés y conveniencia la estrecha vinculación y coordinación entre su Política de Defensa y

⁷⁶Posición básica o curso de acción seleccionado por el gobierno para orientar las decisiones respecto a una necesidad o situación de interés público. Las principales fuentes de expresión de política pública son la Constitución, el Código Político, las leyes, el Programa de Gobierno y los pronunciamientos oficiales del gobierno. Las políticas públicas definen un orden de prioridad y el ámbito de acción del gobierno en el tratamiento de los problemas o necesidades, según su naturaleza y urgencia.

